



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°48/2025.

Coordinadora
DRA. ANDREA CHIRIO
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

Mendoza, 11 de abril de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Bancalari, solicita licencia por razones de salud el día 11 de abril de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dra. Patricia Atur, solicita licencia por razones de salud los días 10 y 11 de abril de 2025.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 11 de abril de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 05 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle, solicita licencia compensatoria el día 14 de abril de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Malla, solicita media razón particular el día 11 de abril de 2025, a partir de las 13:00 hs.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Bancalari, licencia por razones de salud el día 11 de abril de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 16 por el Dr. Oscar Malla el día 11 de abril de 2025.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud los días 10 y 11 de abril de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 32, por el Dr. Gabriel Blanco el día 10 de abril de 2025 y por el Dr. Juan Manuel Sanchez el día 11 de abril de 2025.

V.- CONCEDER a la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 11 de abril de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Alejandro Iturbide el día 11 de abril de 2025.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 05 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle , licencia compensatoria el día 14 de abril de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Fiscalía de Instrucción N° 05 por el Dr. Gustavo Fehlmann el día 14 de abril de 2025.

IX.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Malla, licencia por razones particulares el día 11 de abril de 2025, a partir de las 13:00 hs.

X.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 20 por el Dr. Daniel Sanchez Giol, el día 11 de abril de 2025, a partir de las 13:00 hs.

XI.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Oscar Malla, al Dr. Juan Bancalari, al Dr. Daniel Sanchez Giol; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Delitos no Especializados, al Dr. Gabriel Blanco, al Dr. Juan Manuel Sanchez, a la Dra. Patricia Atur; a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, al Dr. Jorge Adolfo Calle, al Dr. Gustavo Fehlmann; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurto Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Alejandro Iturbide, a la Dra. María Paula Quiroga y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

avte
DRA. ANDREA CHAVÉ.
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal